

## GUÍA DE REINCORPORACIÓN POR UNA O DOS ASIGNATURAS

Para realizar tu reincorporación deberás de entregar en ventanilla de Dirección de Planeación y Servicios Escolares (DPSE) todos los requisitos tal cual como se solicitan en la presente guía y en el orden descrito a continuación:

**a) Formato de notificación de baja temporal con las firmas ya recopiladas (para cotejo):**

- **En original y copia fotostática (para acuse del o la estudiante) en caso de no haber tramitado tu baja** (debes de verificar que quien firme el documento, anote también su nombre completo en donde va su firma. En caso de que no cuentes con este documento, considera como mínimo 3 días hábiles para tramitar las firmas del formato a fin de que tomes las medidas pertinentes para realizar tu reincorporación en el periodo establecido.
- **Copia fotostática para cotejo, en caso de haber tramitado tu baja anteriormente.**

**b) Recibo de pago bancario del cuatrimestre en original (para cotejo) y copia fotostática tamaño carta:**

Debes de anotar en ambos tu nombre completo, cuatrimestre, carrera, no. teléfono fijo y/o celular, email. Recuerda que para realizar este pago debes de utilizar el número referencial del último cuatrimestre cursado, tomando en cuenta el costo actual de la cuota cuatrimestral:

**CUOTA CUATRIMESTRAL:**

1º a 5º cuatrimestre: \$2,132.00

7º a 10º cuatrimestre: \$2,402.00

**IMPORTANTE:**

Si recursarás de una a dos materias por asignatura deberás pagar el cuatrimestre completo.

Si anexo a las dos materias ya mencionadas **recursarás una tercer materia** por asesoría que no corresponde al cuatrimestre en curso, **deberás pagar anexo al pago del cuatrimestre \$853.00 por materia y entregar el recibo del pago de la materia, junto con el recibo del pago cuatrimestral (ambos en original y copia), ver los siguientes ejemplos:**

Caso 1	Si recursarás:	1º a 5º cuatrimestre paga:	7º a 10º cuatrimestre paga:
	1 materia por asignatura	\$2132.00 (cuota cuatrimestral)	\$2,402.00 (cuota cuatrimestral)

Caso 2	Si recursarás:	1º a 5º cuatrimestre paga:	7º a 10º cuatrimestre paga:
	2 materias por asignatura	\$2132.00 (cuota cuatrimestral)	\$2,402.00 (cuota cuatrimestral)

## GUÍA DE REINCORPORACIÓN POR UNA O DOS ASIGNATURAS

Caso 3	Si recurrarás:	1º a 5º cuatrimestre paga:	7º a 10º cuatrimestre paga:
	De 1 a 2 materias por asignatura	\$2132.00 (cuota cuatrimestral)	\$2,402.00 (cuota cuatrimestral)
	Cursa una tercer materia por asesoría	\$ 853.00	\$ 853.00
	<b>Total a pagar</b>	<b>\$2985.00</b>	<b>\$3255.00</b>

### Aplica solo para los que se reincorporan a primer cuatrimestre:

Anexo al costo anterior de acuerdo a tu caso (1,2 o 3, si te reincorporarás a primer cuatrimestre también deberás agregar la Inscripción (único pago) de \$572.00.

### Aplica solo para los que se reincorporan a séptimo cuatrimestre:

Anexo al costo anterior de acuerdo a tu caso (1,2 o 3, si te reincorporarás a séptimo cuatrimestre también deberás agregar la Inscripción ING-LIC (único pago) de \$437.00.

**Nota: En caso de cursar más materias que no corresponden al cuatrimestre a reincorporarse, deberán anexas al pago el costo de cada materia (\$853.00 c/u).**

Anteriormente, el estudiante que reprobaba un cuatrimestre si quería continuar sus estudios debía recurrar el cuatrimestre completo, como apoyo a los estudiantes ahora solo recurrar máximo 2 materias y continúan pagando el cuatrimestre completo.

### El proceso para realizar el pago será el siguiente:

- El día que realices tu reincorporación deberás **portar una tarjeta de débito o crédito** de una sucursal bancaria para realizar el pago (nuevo método de pago), o coordinarte con tus padres o tutor vía telefónica.
- Al momento de realizar tu reincorporación se te habilitará en sistema para que realices el pago correspondiente.
- Al realizar el pago para finalizar la reincorporación deberás entregar copia del recibo del pago.  
**(Nota: Este es el único método de pago, se recomienda tomar las medidas pertinentes, ya que de lo contrario no podrás finalizar tu reincorporación).**

**c) Solicitud de reincorporación en original y copia fotostática (para acuse del o la estudiante):** Este formato te lo entregará el (la) responsable de reincorporaciones de la división académica debidamente requisitado e indicando el grado y grupo asignado. Una vez que lo recibas, deberás de anotarle la fecha de solicitud, tu nombre completo, firmarlo y entregarlo junto con los demás requisitos; verifica que tenga todas las firmas solicitadas. Recuerda que quien firma también deberá de haber anotado su nombre completo.

## GUÍA DE REINCORPORACIÓN POR UNA O DOS ASIGNATURAS

**d) Solicitud de reincorporación por asignatura:** Presentar debidamente requisitado y con las firmas correspondientes; quien firma deberá anotar también su nombre completo.

**e) Copia de boleta impresa emitida por el Sistema Integral de Servicios Académicos (SISA) del cuatrimestre en el cual reprobaste las materias.**

**f) Copia fotostática de Constancia de Vigencia de derechos de seguro social (IMSS) actualizada:** Anotar en un espacio de la parte inferior de la constancia: No. de teléfono fijo y/o celular, y el número de clínica donde te brindan atención.

Una vez que entregues los requisitos, el encargado de ventanilla revisará que estos estén debidamente llenados, completos, legibles y que no tengas adeudos. En caso de que esté todo en orden, se procederá a realizar tu alta en el sistema; al terminar el proceso, se te indicará que **“ESTÁS INSCRITO Y QUE YA ERES PARTE DE LA UTEZ”**.

### RECUERDA:

- Para realizar tu reincorporación **NO debes de tener adeudos de cuotas cuatrimestrales o de documentos**. En caso de que tengas algún adeudo de cuota cuatrimestral deberás anticiparte a realizar el pago y entregar el recibo cuando realices tu reincorporación o en su defecto, entregar el documento que adeudas; de lo contrario no procederá tu reincorporación.
- **Si el (la) responsable de reincorporaciones de la división académica te realiza una equivalencia,** deberás de entregarla en original y copia cuando realices tu reincorporación.

### Recuerda revisar lo siguiente antes de entregar los documentos:

- a) Que aparezcan los títulos, logos y letras pequeñas de forma completa dentro de la hoja.
- b) Que las copias de los documentos estén en reducción a tamaño carta y sean legibles.
- c) Los documentos deberán estar requisitados y con firmas completas, quien firme deberá anotar también su nombre completo.
- d) Se recomienda utilizar **tinta azul** en el llenado de los documentos.
- e) Se recomienda realizar el proceso antes del último día de reincorporaciones para que, en caso de encontrar alguna incidencia, tengas tiempo de corregirla y proceda la reincorporación en el período establecido.